



# FONDO DE AYUDA SOLIDARIO

En búsqueda del bienestar de todos sus asociados la Junta Directiva aprueba la creación del fondo de ayuda solidario.

## Tabla de Beneficios para Asociados

Fallecimiento de Socio	¢ 1.500.000
Fallecimiento del Conyugue de Socio	¢ 500.000
Fallecimiento de los Hijos e Hijastros	¢ 500.000
Fallecimiento de los Padres del Socio	¢ 500.000
Fallecimiento de los Abuelos de Socio	¢ 150.000

Para mayor información puede comunicarse con nosotros

4000-3595 | [www.asegosep.com](http://www.asegosep.com) | [servicioalcliente@asegosep.com](mailto:servicioalcliente@asegosep.com) \*Aplican Restricciones (ver reglamento)